

## EDICTO NÚMERO 547

*El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;*

### HACE SABER:

*Que, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía por Incumplimiento de Contrato, promovido por CLAUDINA AYMARA RODRÍGUEZ ZMBRANO, en contra de MANZANE & VELARDE INVERSIONES, S.A. (M&V INVERSIONES, S.A.); Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.** Las Tablas, dos (02) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

### PROVIDENCIA

(Concesión de Término para formalizar Casación)

Toda vez que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía por Incumplimiento de Contrato de Obra Determinada, interpuesto por **CLAUDINA AYMARA RODRÍGUEZ ZAMBRANO** en contra de **MANZANE & VELARDE INVERSIONES, S.A. (M&V INVERSIONES, S.A.)**; el Licenciado **KELMAN ENRIQUE BÓSQUEZ FRANCO**, en su condición de apoderado judicial de la sociedad anónima **MANZANE & VELARDE INVERSIONES, S.A. (M&V INVERSIONES, S.A.)**, Anuncia Recurso de Casación en contra de la Sentencia Civil N°71 de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictada por este Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, la resolución impugnada admite Recurso de Casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164, del Código Judicial, se pone a disposición del Licenciado **KELMAN ENRIQUE BÓSQUEZ FRANCO**, para que en el término de diez (10) días, formalice su recurso, en contra de la Sentencia Civil N°71 de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), proferida por esta Corporación de Justicia dentro del referido proceso, tal y como lo dispone el artículo 1174 ibídem.

### NOTIFÍQUESE,

**(FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO.) LICDO. RAÚL VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III.**

*(Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy cinco (5) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las (10:00 a.m.)*

**LCDO. RAÚL A VILLARREAL GALLARDO.**  
**Secretario Judicial III**

EXP N°186  
GR

